



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 677.16
EXPEDIENTE Nº 6334/16
Salta, 7 AGO 2016

VISTO: los pedidos efectuados por los aspirantes Erika Belén Arias, DNI Nº 40.157.503, Juan Facundo Lanfranco Gioda, DNI Nº 40.820.639 y Jeziel Imaias Colque, DNI Nº 38.649.322, mediante las cuales solicitan confirmar la inscripción fuera de término, en las carreras que se dictan en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS 465/15 que aprueba el Calendario Académico de esta Universidad establece: "ARTÍCULO 2º.- Autorizar a aquellas Unidades Académicas que implementan el reditado de asignaturas del primer año en el segundo cuatrimestre de 2016 o que cuenten con asignaturas del 1º año 2º cuatrimestre que no requieran correlatividades del 1º cuatrimestre, a reabrir el plazo de "Confirmación de inscripción" desde el 25 de julio al 05 de agosto de 2016".

Que las asignaturas Contabilidad I y Economía I, que se dictan en el 2do. cuatrimestre, para las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, no requieren correlatividades del primer cuatrimestre.

Que por lo expuesto, se puede hacer lugar a lo solicitado por los aspirantes Erika Belén Arias, Juan Facundo Lanfranco Gioda y Jeziel Imaias Colque.

Por ello: en uso de las atribuciones que les son propias;

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar a los aspirantes Erika Belén Arias, D.N.I. Nº 40.157.503, Juan Facundo Lanfranco Gioda, D.N.I. Nº 40.820.639 y Jeziel Imaias Colque, D.N.I. Nº 36.649.322, a realizar confirmación de inscripción en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, en el marco del Artículo 2º de la Res. CS Nº 465/15.

Artículo 2º.-Hágase saber a los señores peticionantes, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

ggl

M. Sánchez de Chiozzi
Cra. M. JUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa